



**CONSEJO**  
 Período 2017-2021  
 10 Sesión Ordinaria

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 17:15 horas, el día miércoles 31 de enero del 2018, en la sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ubicada en Mariano Otero No. 685, Colonia Tequisquiapan de esta ciudad capital, se reunieron las y los integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria, de conformidad con los artículos 40, 52 de la Ley de este organismo y el numeral 25 y 26 de su Reglamento. La sesión fue presidida por el **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa** y se contó con la presencia de la Secretaria Técnica. El **Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, dio la bienvenida y se procedieron a desahogar los siguientes puntos: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**-----

Al inicio de la sesión se encontraban presentes los siguientes integrantes del Consejo: -----

**Consejero presidente:**-----

Lic. Jorge Andrés López Espinosa, -----

**Consejeros/as:**-----

Enf. Graciela Martínez Morales, -----

Dr. Martín Beltrán Saucedo, -----

Mtro. Luis González Lozano, -----

Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras y -----

Lic. Giselle Meza Martell, -----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, pasó lista de asistencia registrándose la presencia de seis consejeros propietarios presentes, obteniendo así la declaración **de quórum legal**. -----

**2.- Aprobación del orden del día.**-----

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, dio lectura al orden del día elaborado y enviado previamente a las y los integrantes del Consejo y sometió a consideración su aprobación. -----

La **Consejera Giselle Meza Martell**, solicitó se agregara un punto en asuntos generales relativo a la entrega de información sobre las compensaciones que recibe el personal, la cual había sido solicitada desde el mes de octubre. -----

Acto seguido el Consejo aprobó por unanimidad de 6 votos el orden del día en los siguientes términos: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like Graciela Martínez Morales, Lic. Espinosa, and others.]*

- 3. Análisis y construcción de la agenda temática en materia de Derechos Humanos que servirá de guía para las labores de Presidencia y Consejo, así como la identificación de los puntos prioritarios. -----
- 4. Asuntos generales. -----
  - a) Calendario de Sesiones de Consejo de 2018. -----
  - b) Calendario de labores de la CEDH para 2018. -----
  - c) Entrega de CD sobre Informe Financiero Anual, que se pondrá a consideración de Consejo durante el mes de febrero (artículo 50 fracción V de la Ley de la CEDH). -----
  - d) Entrega de CD con el borrador del Informe Anual 2017 que se pondrá a consideración de Consejo durante el mes de febrero (artículo 50 fracción III de la Ley de la CEDH). -----
  - e) Entrega de información relativa a las compensaciones económicas que recibe el personal de la CEDH. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**3.- Análisis y construcción de la agenda temática en materia de Derechos Humanos que servirá de guía para las labores de Presidencia y Consejo, así como la identificación de los puntos prioritarios. -----**

**La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, comentó que el punto en cuestión se agendó debido a que había inquietudes de los Consejeros sobre dedicar una sola reunión para construir la agenda temática, señaló que se propuso una metodología que consistía en que cada Consejero identificara una problemática y una estrategia de atención para posteriormente generar consenso y ubicar puntos prioritarios. Acto seguido preguntó al Consejo reunido si deseaban adoptar esa metodología para la construcción de la agenda. -----

*[Handwritten signature]*

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, señaló estar de acuerdo con la metodología como primer paso y sugirió que después se ampliara el ejercicio con la sociedad civil organizada. -----

*[Handwritten signature]*

**El Consejero Mtro. Luis González Lozano**, consideró que de la misma forma como se le exigía trabajo a la Comisión, la institución exigía trabajo del Consejo, por lo que era necesario contar con el compromiso de todos los Consejeros para llevar sus temas de agenda previo a la reunión, por ejemplo indicó que él estaba interesado en el tema ambiental y si compartiera la información previo a la sesión se podría dar un ejercicio de lluvia de ideas y retroalimentación con lo que se podría avanzar mucho más. -----

*[Handwritten signature]*

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, señaló que él propondría cuatro programas, uno relativo al tema de tortura y con el cual ya se signó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para implementar el mecanismo de atención que dejó de pertenecer a la Tercera Visitaduría para convertirse en un programa independiente supervisado directamente por el ombudsman. Indicó que los otros programas eran relativos a detenciones arbitrarias, personas desaparecidas y supervisión a centros de detención que eran las 58 barandillas municipales. -----

*[Handwritten signature]*

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, comentó que el anterior Consejo acudía al centro penitenciario para realizar visitas de supervisión, preguntó si aún existía apertura por parte de las autoridades para realizar esas visitas. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, respondió que si se contaba con la apertura y que si el Consejo lo solicitaba se podría llevar a cabo

*[Handwritten signature]*

pues el cumplimiento de la recomendación aún estaba abierto por el tema de infraestructura.

En ese momento se da cuenta de la llega de la **Consejera Dra. Paloma Blanco López** y el **Consejero Lic. Juan Refugio Granados Naranjo**.

El Consejo decidió que enviaría a la Secretaria Técnica la información relativa a sus propuestas para la construcción de la agenda temática el día 13 de febrero y fijó como Sesión Extraordinaria para su construcción el día 15 de febrero.

#### 4.- Asuntos generales.

##### a) Calendario de Sesiones de Consejo de 2018.

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, entregó una propuesta sobre el calendario de sesiones de consejo para 2018 y puso a consideración su aprobación.

El Consejo con fundamento en los artículos 52 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 26 del Reglamento Interior, acordó por unanimidad de 8 votos emitir el siguiente "Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de la CEDH para el año 2018".

Décimo Primera Ordinaria	Miércoles 28 de febrero
Décimo Segunda Ordinaria	Miércoles 21 de marzo
Décimo Tercera Ordinaria	Miércoles 25 de abril
Décimo Cuarta Ordinaria	Miércoles 30 de mayo
Décimo Quinta Ordinaria	Miércoles 27 de junio
Décimo Sexta Ordinaria	Miércoles 11 de julio
Décimo Séptima Ordinaria	Miércoles 29 de agosto
Décimo Octava Ordinaria	Miércoles 26 de septiembre
Décimo Novena Ordinaria	Miércoles 31 de octubre
Vigésima Ordinaria	Miércoles 28 de noviembre
Vigésimo Primera Ordinaria	Miércoles 5 de diciembre

##### b) Calendario de labores de la CEDH para 2018.

La **Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León**, entregó una propuesta sobre el calendario de actividades de la Comisión para 2018, puso a consideración su aprobación y comentó que se había elaborado tomando en consideración los calendarios de labores de Gobierno del Estado y del Poder Judicial.

La **Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, solicitó que no se consideraran como días de descanso el 12 de diciembre y el 12 de octubre.

El Consejo reunido manifestó estar de acuerdo con la solicitud.

Acto seguido, el Consejo con fundamento en los artículos 52 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 26 del Reglamento Interior, aprobó por unanimidad de 8 votos emitir el "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de labores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2018".

c) Entrega de CD sobre Informe Financiero Anual, que se pondrá a consideración de Consejo durante el mes de febrero (artículo 50 fracción V de la Ley de la CEDH). -----

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, entregó a cada Consejero un CD con la información relativa al Informe Financiero Anual del ejercicio 2017 y comentó que se pondría a consideración su aprobación durante la siguiente Sesión de Consejo de conformidad con las atribuciones del Consejo establecidas en la Ley. -----

La Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras, indicó que apenas el día de ayer se les envió el informe financiero mensual y era necesario que se les enviara con más tiempo de anticipación porque no había oportunidad suficiente para consultarlo, solicitó se les enviara en la misma fecha en que se les enviaban los demás informes de área. -----

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, respondió que realizaría al Director Administrativo la petición para enviarlo previamente. -----

En ese momento se da cuenta de la entrada a la sala del Director Administrativo Guillermo Contreras García y la Contadora Nancy Sánchez. -----

La Contadora Nancy Sánchez Guerrero, se presentó e indicó que se encontraba laborando como contadora en la Comisión, mostró el contenido del cd y explicó en qué consistía cada archivo. -----

El Director Administrativo Guillermo Contreras García, explicó que esos estados financieros se presentaban cada mes dentro de los primeros días a la Secretaría de Finanzas y al Congreso del Estado cada 3 meses, mientras que al final de cada año se entregaba la cuenta pública. -----

El Consejero Dr. Martin Beltrán Saucedo, preguntó si el documento se entregaría al Congreso y a la Auditoría Superior, en que temporalidad se recibía y cuánto tiempo duraba la revisión. -----

El Director Administrativo Guillermo Contreras García, respondió que los tiempos del Congreso no los tenía la CEDH pues se podían ver en las noticias que ya se aprobaron las cuentas públicas del 2015 y 2016 pero se estaba pidiendo que hubiera revisiones, indicó que los únicos tiempos que la Comisión seguía eran para la entrega trimestral a la Auditoría Superior y mensual a la Secretaría de Finanzas quienes a su vez presentaban a la información a la Secretaria de Hacienda. -----

El Consejero Dr. Martin Beltrán Saucedo, preguntó si ese informe del 2017 era algo similar al que el Consejo anterior aprobó en su momento. -----

La Contadora Nancy Sánchez Guerrero, respondió que sí, que cada año se ponía a consideración del Consejo. -----

La Consejera Lic. Giselle Meza Martel, comentó que las cuentas públicas se aprobaban durante julio cada año, pero no recordaba si se le notificaba a cada dependencia, por otro lado, indicó que se realizaban auditorías a cada organismo e incluso se les facilitaba un lugar para que acudieran a hacer sus revisiones y les notificaban si había observaciones o no y había un proceso para solventarlas. -----

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, sugirió que se fijar como fecha para recibir observaciones para el informe financiero el día 13 y someter a votación su aprobación para el día 15 de febrero. -----

El Consejo reunido manifestó estar de acuerdo con las fechas propuestas. -----

En ese momento se da cuenta de la salida de la sala de la contadora Nancy Sánchez Guerrero. -----

d) Entrega de borrador del Informe Anual 2017 que se pondrá a consideración de Consejo durante el mes de febrero (artículo 50 fracción III de la Ley de la CEDH).

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, entregó a cada Consejero un CD que contenía un borrador del Informe Anual de Actividades 2017 y comentó que se pondría a consideración su aprobación durante la siguiente Sesión de Consejo, explicó que ese informe se debía presentar ante los tres poderes de gobierno durante los dos primeros meses del año y que la información que contenía se había basado en las cifras que se entregaban cada mes al Consejo por lo que solo quedaría pendiente la revisión del documento y el diseño de algunas gráficas para obtener el documento final.

El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa, indicó que para la entrega del informe, durante las administraciones anteriores se realizaban ceremonias pero para este año y por austeridad únicamente se daría cumplimiento a la Ley, entregándolo a los tres poderes del Estado.

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, entregó al Consejo reunido un documento que contenía el índice que llevaría el informe de actividades y señaló que se encontraba basado en los tres ejes planteados en el plan de trabajo del Consejero Presidente que eran: Educación en Derechos Humanos, Protección y Defensa en Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, Democrático y Responsable. Acto seguido proyectó el contenido del CD y explicó la información que contenía cada uno de los archivos.

La Consejera Dra. Paloma Blanco López, refirió que uno de los objetivos de los informes no era lanzar los datos sino hacer un análisis crítico de la situación y del desempeño del organismo, preguntó si tendrían contemplada la realización de gráficas sobre líneas de tiempo que hicieran el contraste con otros años para verificar si existieron avances, retrocesos o estabilidad, lo cual ayudaría mucho para tomar de decisiones.

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, respondió que si se podría hacer el desglose de las quejas recibidas en los últimos 5 años.

La Consejera Dra. Paloma Blanco López, en relación a los datos cualitativos consideró importante que se ubicaran algunos indicadores de seguimiento para verificar el impacto de las actividades, lo cual sería un poco más complicado, pero sería un reto.

La Consejera Lic. Giselle Meza Martell, ejemplificó el comentario de la Consejera señalando que en las capacitaciones que se otorgaban a policías no generaban ningún impacto porque las corporaciones policiales seguían estando entre las autoridades señaladas como responsables, por ello indicó que se debía analizar el impacto ha tenido en la educación de derechos humanos en materia de prevención.

La Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras, apuntó que en el informe del año antepasado se publicaron las 10 escuelas que sufrían mayor índice de violencia escolar y la organización a la que ella pertenecía estaba trabajando ahí, por lo que si la Comisión contaba con un programa de educación para la paz se debía analizar si estaba reflejando la paz en esas escuelas, es decir verificar si el índice de violencia se incrementó o disminuyó, aclaró que si los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large circular mark and several vertical lines.

estudiantes se estaban quejando de que sufrían violencia significaba que si funcionó la capacitación porque dejaban de naturalizarla. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López,** comentó que sería complicado evaluar un año, pero que si valdría la pena generar la información para años posteriores.-----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** consideró importante que se elaborara un análisis sobre los datos de las autoridades señaladas como responsables el cual se podría incorporar como conclusiones, sobre la estructura del documento, señaló que, aunque estaba basado en el plan de trabajo del Consejero Presidente estimó que era más importante el tema de la protección y defensa, sugirió se intercambiara el orden de los ejes para que el eje 2 estuviera en primer lugar y viceversa. -----

**La Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras,** comentó que en el trabajo que se realizaba con estudiantes se debía ejecutar de forma transversal, es decir, con los estudiantes y con los padres de familia porque ellos eran el reflejo de lo que veían en su casa. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** coincidió en que era necesario trabajar con las familias pues no se podría disminuir la violencia si no se acudía al origen. Por otro lado comentó que en los temas de salud se tenía un alto índice de embarazo adolescente el cual no se encontraba reflejado en el documento, sugirió se realizara un cruce de datos con la Secretaría de Salud para revisar cuantas niñas presentaron embarazo adolescente y en que edades pues en los casos de menores de 14 años se constituía el delito de violación; concluyó que el tema de la violencia en general sobre niñas, niños y adolescentes no solo tendría que abarcarse desde la educación para la paz. -----

**El Consejero Dr. Martín Beltrán Saucedo,** coincidió y señaló que el tema era integral e interinstitucional pues no solo cometía a la Comisión Estatal de Derechos Humanos sino a los órganos interinstitucionales que atendían a la familia y a la infancia por lo que ayudaría pensar de qué manera la Comisión podría allegarse de información para hacer ese cruce y revisar los impactos en salud, Sistemas DIF, Procuraduría de Adolescentes y Niños, entre otras. -----

**La Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras,** comentó que, así como se realizaría una sesión interinstitucional con el Secretario de Seguridad Pública, también se podría hacer una con el Secretario de Educación y de Salud para poder cruzar la información sobre prevención del embarazo adolescente. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** indicó que la CEDH era una autoridad transversal por lo que era todo un reto tener esos datos y poder observar ciertos aspectos a diversas autoridades pues su función como Consejo era la prevención y a su vez erradicar las violaciones a Derechos Humanos, consideró que dejar una base de las relaciones interinstitucionales y cruce de datos sería algo muy valioso que se podía aportar. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López,** aportó que se trataría de hacer operativos los convenios de colaboración que ya ha firmado la CEDH con anterioridad, sugirió que en el documento del informe se mencionaran los indicadores o medidas que se utilizarían para verificar su ejecución. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa,** respondió que únicamente eran enunciativos porque se comenzarían a operar a partir del 2018 y ejemplificó que dentro del convenio de colaboración que se tenía con la Comisión de Querétaro se llevaría a cabo el primer evento interinstitucional y acudirían personas de la Dirección de Educación y de las Visitadurías y posteriormente acudiría personal de la CEDH a intercambiar experiencias de trabajo, refirió que la

Comisión de Tlaxcala y Zacatecas también estaban interesadas en firmar y que eran las Comisiones que por la cercanía se podía trabajar en conjunto sin generar algún costo adicional de hospedaje. -----

Al finalizar de revisar el contenido del CD, el Consejo reunido acordó fijar como fecha límite para enviar sugerencias y observaciones el día 13 de febrero, las cuales estarían subsanadas para el día 15 de febrero. -----

**e)-Entrega de información relativa a las compensaciones económicas que recibe el personal de la CEDH. -----**

**El Director Administrativo Guillermo Contreras García,** entregó a cada Consejero un documento con información sobre las compensaciones económicas que recibió el personal de la CEDH durante el ejercicio 2017. -----

**El Consejero Propietario Mtro. Luis González Lozano,** preguntó a qué se refería el concepto de "depuración de trabajo" que era una de las justificaciones por las que se entregaron compensaciones. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa,** explicó que se trataba de una compensación entregada a las secretarías debido a que se advirtió que se debía actualizar una base de datos en el sistema RECOSA que era una actividad que no se realizó durante la administración anterior, para lo cual el personal designado se quedó en la oficina un par de horas adicionales a su jornada laboral para apoyar en estas tareas. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** preguntó si las compensaciones que mostraba el documento fueron suspendidas para el 2018. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa,** respondió que sí, que estaban contempladas hasta diciembre y solo se renovaron algunas a partir de la segunda quincena del mes de enero. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** preguntó cuál era la justificación por la que se entregaban las compensaciones, por ejemplo, en el caso de la Visitadora Adjunta Laura Aguilar. -----

**El Director Administrativo Guillermo Contreras García,** respondió que se otorgaba esa compensación porque la Lic. Laura Aguilar se encontraba realizando labores de elaboración de recomendaciones. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa,** comentó que la Auditoría Superior del Estado realizaba cuestionamientos sobre las razones por las que se otorgaban pagos adicionales a los salarios y en los casos en que no se justificaban se generaban observaciones, sin embargo, para el caso de esta administración todas las compensaciones que se otorgaron se encontraban justificadas. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell,** indicó que seguramente esas compensaciones serían observadas porque no fueron autorizadas y que algo similar había ocurrido con el anterior Consejo que decidió no volver a autorizar compensaciones, posteriormente preguntó cuál era la justificación por la que se entregaba compensación al Director de Quejas. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa,** respondió que se le otorgaba porque él se encontraba en disposición las 24 horas para atender cualquier situación que sucediera. -----

**El Director Administrativo Guillermo Contreras García,** comentó que el anterior director de quejas tenía un salario como director general, mientras que en el actual

director su salario era como director de área y aún con la compensación que recibía no llegaba al mismo salario que hacía el anterior director. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, preguntó cómo se podrían consultar los salarios que tenía el personal durante la anterior y la presente administración. ---

**La Consejera Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras**, preguntó si no sería más fácil eliminar las compensaciones y ponerlas dentro de los sueldos del personal, para no generar esas observaciones de la Auditoría Superior del Estado.-

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, explicó que si se incorporaban las compensaciones no se podría soportar económicamente porque si subía el sueldo base se subía el pago del seguro, INFONAVIT y las demás prestaciones, indicó que otra observación de la Auditoría era que fueran temporales. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, preguntó si para este año ya no se entregarían compensaciones por la cuestión de la temporalidad. -----

**El Director Administrativo Guillermo Contreras García**, comentó que en 2018 únicamente había dos casos y que en el manual de remuneraciones si estaba contemplado el otorgamiento de compensaciones. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López**, preguntó a qué se refería el concepto de "apoyo programa especial" que tenía el Lic. Sergio Montoya y otros casos. ---

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, informó que el Lic. Sergio Montoya tenía el programa de la Coordinación de Estudios Superiores que coordinaba la especialidad y absorbía por su expertis la capacitación para servidores públicos y trabajaba dentro de la Secretaría Ejecutiva. También informó que el Lic. Edgardo Gasca estaba a cargo del Programa de personas desaparecidas, el Lic. Sergio Guell con el programa especial de detenciones arbitrarias, la Lic. Begoña Castillo estaba viendo un programa de salud y otras abogadas se encontraban elaborando proyectos de recomendación que era una actividad extraordinaria de la que realizaban el resto de los visitadores adjuntos. -

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López**, preguntó si los programas especiales que se presentaron ante el Consejo se reflejaron en compensaciones. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, respondió que si se estaban elaborando esos programas y se les daría seguimiento. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López**, sugirió se tuviera mayor cuidado con los productos que estaban entregando porque de alguna forma se debía justificar el trabajo realizado con el otorgamiento de la compensación y darle legalidad, pues desde su punto de vista había una falla en la revisión de esos trabajos. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, comentó que esas personas tenían un horario de 8 a 15 horas como jornada normal y el adicional que se les estaba dando era porque además de ese trabajo realizaban esa actividad la cual podría ser cuestionable de no ser el mejor producto pues no contaban con el antecedente de haber realizado algo similar, es decir los documentos entregados eran perfectibles. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López**, manifestó que era entendible la situación, pero había que cuidar la proporción de la compensación con la calidad del trabajo desempeñado. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, indicó que en ocasiones anteriores la Auditoría Superior del Estado emitía observaciones por no justificar las compensaciones y para este ejercicio si existían las justificaciones. -

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, preguntó al Director Administrativo cuales eran las razones por las que se otorgaban compensaciones durante la administración anterior. -----

**El Director Administrativo Guillermo Contreras García**, informó que en su caso él había recibido una compensación temporal porque acudía todas las tardes a laborar y otra persona que se encontraba en la dirección administrativa trabajaba desde las 8 de la mañana hasta las 5 o 6 de la tarde y por ello se le daba una compensación debido a que era mucha de la carga de trabajo que tenía, respecto de los demás casos indico que desconocía las razones. -----

**El Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa**, comentó que entendía el comentario de la Consejera Paloma y procuraría apoyar más los programas especiales, destacó que en ese ejercicio por lo menos se sabían las razones por las que se otorgaba cada compensación mientras que durante la administración anterior nunca hubo justificación. Explicó que para el caso de los programas especiales estaba el ejemplo de la CNDH que contaba con un mecanismo de investigación de tortura que se encargaba de realizar las supervisiones penitenciarias y fungía como un apéndice de la Tercera Visitaduría, sin embargo a partir de las recomendaciones del relator en la materia se solicitó que la Comisión Nacional que tuviera ese mismo programa pero que dependiera de la Presidencia y que era una decisión desde la Federación de Organismos Autónomos de Derechos Humanos que los programas para una mejor supervisión no dependieran de la Visitaduría, sino de la Presidencia por la trascendencia de los mismos. Por otro lado, informó que la intención de generar ese expertis con las personas designadas era debido a que ellas tramitaron durante más de 15 años este tipo de expedientes y que si bien no contaban con la experiencia de corte académica para poderlo plasmar en un documento, la parte práctica y de campo si la tenían y con las aportaciones de la Consejera Paloma se podrían nutrir los programas especiales. En otro tema indicó que se encontraba presente personal del área de comunicación social y que explicaría el avance que se tenía hasta ese momento de la página electrónica de la CEDH. -----

**El Lic. Ivan Emmanuel García Vázquez (personal de comunicación social)**, mostró el avance que se tenía sobre el contenido de la página electrónica de la Comisión entre ellos informó que se difundiría el contenido del diagnóstico y los links para consultar los documentos de recomendación. -----

**La Consejera Dra. Paloma Blanco López**, preguntó si la creación de la página tenía incidencia sobre los diferentes tipos de servidores de consulta, ya que la página anterior no se podía abrir en "firefox". -----

**El Lic. Ivan Emmanuel García Vázquez (personal de comunicación social)**, respondió que ese aspecto lo tendría que hablar con el proveedor porque era quien realizaba la estructura y los colores que llevaría, explicó que los contenidos se podrían adaptar a diferentes plataformas y que para acceder a todos los documentos se consideraría que sólo se dieran 2 clic para que la navegación fuera más amigable y práctica, mostró el apartado de la página que llevaría información sobre las y los integrantes del Consejo. -----

**La Consejera Lic. Giselle Meza Martell**, preguntó si sería prudente tener un correo institucional para cada Consejero para las personas que desearan contactarles. -----

**El Lic. Ivan Emmanuel García Vázquez (personal de comunicación social)**, respondió que si el Consejo aprobaba se publicaría el contacto y al finalizar cada

semblanza se podrían agregar unos botones de contacto para correo electrónico o para los perfiles en redes sociales. -----

El Consejo reunido manifestó estar de acuerdo con que se generara un correo institucional para cada Consejero. -----

La Consejera Dra. Paloma Blanco López, recordó que durante la sesión de noviembre se había comentado sobre una encuesta de satisfacción para la página web. -----

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, refirió que, si se elaboró una encuesta, pero era para evaluar la atención que se brindaba y que serían colocadas en el área de recepción, indico que elaboraría otra propuesta para la página web y se les enviaría por correo electrónico. -----

La Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, explicó que previo a la sesión, se les había enviado por correo electrónico la propuesta de una convocatoria para la elaboración de un logotipo debido a que durante 2018 se cumplían los 25 años de creación de la CEDH y se planteaba hacer una convocatoria que la aprobara el Consejo y que participaran como jurado, para la elaboración de un logotipo, indicó que el tiempo era un poco reducido y si se aprobaba ese día se publicaría al día siguiente, se recibirían propuestas hasta el día 20 de febrero y se publicarían resultados el día 8 para que a partir del mes de marzo se tenga el logotipo y se utilice durante todo el año. -----

El Consejo reunido realizó una corrección al documento propuesto respecto de la integración del jurado para que quedara de la siguiente manera: "El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por: a) Dos personas que laboren en la Comisión designadas por el Presidente, b) Un catedrático de la carrera de diseño gráfico de la UASLP y c) Dos integrantes del Consejo de la CEDHSLP. Para la conformación del jurado manifestaron interés en participar los Consejeros Giselle Meza Martell y Martin Beltrán Saucedo. -----

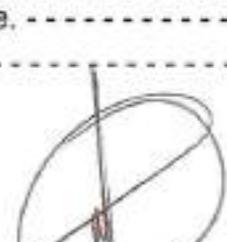
Acto seguido la Secretaria Técnica Lic. María Julia Moreno Díaz de León, puso a consideración la aprobación del documento. -----

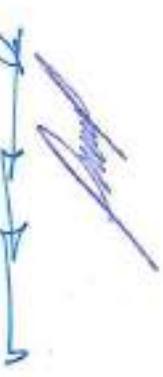
El Consejo con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aprobó por unanimidad de 8 votos emitir la "Convocatoria para diseño y creación del logotipo conmemorativo del 25 aniversario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 2018". -----

Al no haber más asuntos a tratar, Consejero Presidente Lic. Jorge Andrés López Espinosa dio por terminada la sesión siendo las 19:45 horas del día viernes 31 de enero del 2018. -----

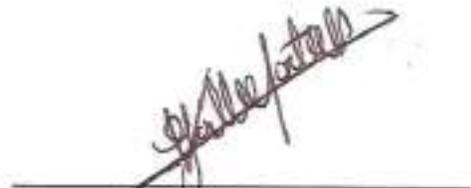
Se levantó la presente acta general de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y lo dispuesto por los artículos 37 y 46 del Reglamento. Conste. -----

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Andrés López Espinosa  
Consejero Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras  
Consejera Propietaria

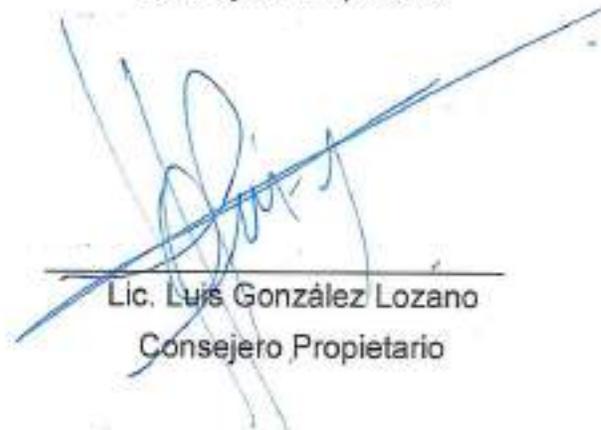
  
Enf. Graciela Martínez Morales  
Consejera Propietaria

  
Lic. Giselle Meza Martell  
Consejera Propietaria

  
Dra. Paloma Blanco López  
Consejera Propietaria

  
Dr. Martín Beltrán Saucedo  
Consejero Propietario

  
Lic. Juan Refugio Granados Naranjo  
Consejero Propietario

  
Lic. Luis González Lozano  
Consejero Propietario

Elabora: Lic. María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica



10ma Sesión del Consejo 2017 - 2021

Enero 31 de 2018

Acuerdo No. 01/2018

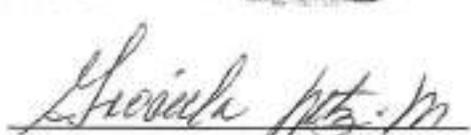
Sesión Ordinaria

El Consejo con fundamento en los artículos 52 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 26 del Reglamento Interior, acuerda por unanimidad de 8 votos emitir el siguiente "Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de la CEDH para el año 2018".

Décimo Primera Ordinaria	Miércoles 28 de febrero
Décimo Segunda Ordinaria	Miércoles 21 de marzo
Décimo Tercera Ordinaria	Miércoles 25 de abril
Décimo Cuarta Ordinaria	Miércoles 30 de mayo
Décimo Quinta Ordinaria	Miércoles 27 de junio
Décimo Sexta Ordinaria	Miércoles 11 de julio
Décimo Séptima Ordinaria	Miércoles 29 de agosto
Décimo Octava Ordinaria	Miércoles 26 de septiembre
Décimo Novena Ordinaria	Miércoles 31 de octubre
Vigésima Ordinaria	Miércoles 28 de noviembre
Vigésimo Primera Ordinaria	Miércoles 5 de diciembre

  
Lic. Jorge Andrés López Espinosa  
Consejero Presidente

  
Dr. Martín Beltrán Saucedo  
Consejero Propietario

  
C. Graciela Martínez Morales  
Consejera Propietaria

  
C. Giselle Meza Martell  
Consejera Propietaria

  
C. Paloma Blanco López  
Consejera Propietaria

  
C. Luis González Lozano  
Consejero Propietario

  
Lic. Juan Refugio Granados Naranjo  
Consejero Propietario

  
Lic. Karla Beneranda Martínez Contreras  
Consejera Propietaria